Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
27-05-2024
V.04

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. INTERNO 1855 DE 2024-09-04, CUYO OBJETO ES: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, BRINDADO ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES EN LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE LIQUIDACIONES, RECIBOS DE PAGO Y EL CONTROL DE REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL PARA LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES Y ACUERDOS DE PAGO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS A LOS PETICIONARIOS Y/O CONTRIBUYENTES"*

CEDENTE:	DEISY JULIE GARCÍA PÉREZ
C.C. No.:	1.006.599.186 DE AGUAZUL
CESIONARIO:	ANGIE ALEJANDRA MORA SÁNCHEZ
C.C. No.:	1.118.558.007 DE YOPAL
OBJETO:	*"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, BRINDADO ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES EN LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE LIQUIDACIONES, RECIBOS DE PAGO Y EL CONTROL DE REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL PARA LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES Y ACUERDOS DE PAGO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS A LOS PETICIONARIOS Y/O CONTRIBUYENTES"*
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.489.054)
PLAZO A CEDER	DOS (2) MESES y DIEZ (10) DÍAS
VALOR A CEDER:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($5.659.369,33)

Entre los suscritos a saber, **DORIS AMANDA SUÁREZ DÍAZ**, mayor de edad, identificada con C.C. 46.357.091 de Sogamoso, en calidad de SECRETARÍA DE HACIENDA, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE CASANARE** con NIT 892.099.216-6, con nombramiento otorgado mediante el Decreto No. 0001 del 01 de enero de 2024, así mismo, delegada para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto No. 033 del 14 de febrero de 2023, y demás normas que lo modifiquen o complementen, quien para la presente cesión será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, DEISY JULIE GARCÍA PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.599.186 de AGUAZUL, quien para la presente cesión será la **CEDENTE** y ANGIE ALEJANDRA MORA SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.558.007 de YOPAL, quien para la presente cesión será la **CESIONARIA**, declaran que tienen capacidad para celebrar esta cesión, que no incurren en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, han acordado celebrar la presente cesión, previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 04 de septiembre de 2024 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, entre el Departamento de Casanare y Deisy Julie García Pérez identificada con cédula No. 1.006.599.186 de AGUAZUL, cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS*

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, BRINDADO ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES EN LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE LIQUIDACIONES, RECIBOS DE PAGO Y EL CONTROL DE REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL PARA LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES Y ACUERDOS DE PAGO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS A LOS PETICIONARIOS Y/O CONTRIBUYENTES". **2.** Que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, tiene un plazo de ejecución de TRES (3) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del día 06 de septiembre de 2024, de conformidad con el acta de inicio. **3.** Que la contratista, hoy cedente, mediante correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2024, solicitó al Director Técnico de Rentas, en calidad de supervisor, la autorización para ceder el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04 a partir del día 11 de octubre de 2024 a Angie Alejandra Mora Sánchez, adjuntando la respectiva hoja de vida con sus anexos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de estudio previo 2024-03206. **4.** Que mediante memorando No. 0095 de fecha 10 de octubre de 2024, el Director de Rentas, en su calidad de supervisor, remitió la solicitud a la Secretaria de Hacienda con el fin de autorizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04. **5.** Que mediante acto administrativo la Secretaria de Hacienda actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare, autorizó la CESIÓN del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, por reunir el perfil, experiencia e idoneidad exigida en el estudio previo 2024-03206, de conformidad con el certificado de idoneidad que hace parte integral de la presente cesión. **6.** Que, a la fecha de la presente cesión, el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, es el siguiente:

CONCEPTO	PERIDO DE EJECUCIÓN	VALOR A COBRAR
Valor contrato		**$ 8.489.054,00**
Valor ejecutado por Deisy Julie García Pérez desde el 06/09/2024 al 10/10/2024 (Un mes y cinco días)	06/09/2024 al 05/10/2024	$ 2.425.444,00
	06/10/2024 al 10/10/2024	$ 404.240,67
Valor a ceder a Angie Alejandra Mora Sánchez 11/10/2024 al 20/12/2024 (Dos meses y diez días)	11/10/2024 al 05/11/2024	$ 2.021.203,33
	06/11/2024 al 05/12/2024	$ 2.425.444,00
	06/12/2024 al 20/12/2024	$ 1.212.722,00
VALOR TOTAL		**$ 8.489.054,00**

7. Que una vez reunido el requisito establecido en el inciso tercero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que dispone que *los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante*, las partes acuerdan suscribir la presente cesión que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERO. OBJETO DE LA CESIÓN:** LA CEDENTE cede a favor de la CESIONARIA el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE*

RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, BRINDADO ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES EN LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE LIQUIDACIONES, RECIBOS DE PAGO Y EL CONTROL DE REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL PARA LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES Y ACUERDOS DE PAGO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS A LOS PETICIONARIOS Y/O CONTRIBUYENTES", con todos los derechos y obligaciones que en los términos del contrato cedido le corresponde al contratista. **SEGUNDO. PLAZO A CEDER:** El plazo de ejecución a ceder dentro del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04 corresponde a DOS (2) MESES y DIEZ (10) DÍAS. **TERCERO. VALOR A CEDER:** El valor a ceder dentro del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, es la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($5.659.369,33). **CUARTO. FORMA DE PAGO:** El valor cedido dentro del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, se pagará así:

- Un (1) pago correspondiente a VEINTICINCO (25) DÍAS por valor de DOS MILLONES VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 2.021.203,33), con relación al periodo de ejecución del 11 de octubre de 2024 al 05 de noviembre de 2024.

- Una (1) mensualidad vencida, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.425.444), con relación al periodo de ejecución del 06 de noviembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024.

- Un último pago correspondiente a QUINCE (15) DÍAS, por valor de MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.212.722), con relación al periodo de ejecución del 06 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024.

Lo anteriores pagos se efectuarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato. **QUINTO. TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0437-2024 Y No. Interno 1855 de 2024-09-04, no sufren modificación alguna y continúan vigentes, en especial las que se refieren a derechos y obligaciones que correspondían a la cedente y que la cesionaria manifiesta que conoce y acepta. **SEXTO. PERFECCIONAMIENTO**: La presente cesión se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.